

[Inicio](#) > Consejos al retornar de las vacaciones en el exterior

---

INFORMACIÓN AL VIAJERO

## Consejos al retornar de las vacaciones en el exterior

El Senasa brinda recomendaciones sobre lo que no se debe ingresar al país.



**BUENOS AIRES, 25 de enero de 2017** - Los pasajeros que vuelven al país por pasos terrestres, aeropuertos, o por vías fluviales o marítimas, deben tener presente que está prohibido ingresar determinados productos y subproductos de origen animal y vegetal sin la autorización correspondiente, como medida de prevención contra plagas y enfermedades que pueden afectar la producción agropecuaria nacional.

Por eso es importante asesorarse para evitar situaciones comprometidas e *identificar aquellos productos o alimentos que sí pueden traerse al país* por no revestir riesgo alguno, siempre que sean cantidades acordes para un consumo personal o familiar y cuenten con la debida rotulación del país de origen.

### Verificaciones en los puestos de ingreso

La Argentina posee 15 mil kilómetros de frontera: el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) está presente en 93 puntos de ingreso al país y cumple sus funciones con otros organismos de control fronterizo.

En 20 aeropuertos con arribos internacionales y arribos en territorio nacional, 48 puertos fluviales y marítimos y 25 puntos de ingreso terrestres, los agentes del Senasa verifican que los pasajeros no ingresen animales vivos sin su correspondiente documentación sanitaria y aquellos agroalimentos de riesgo tales como embutidos, jamón, chacinados y frutas, así como también flores y semillas.

“Somos un país que produce alimentos, que los exporta, y somos reconocidos a nivel internacional. A estos mercados internacionales podemos acceder e incluso ampliarlos, si mantenemos y mejoramos el estatus sanitario del país. Todas estas medidas de prevención en fronteras intentan sostener esta fortaleza, de allí la importancia de que el viajero comprenda el rol de nuestra labor y colabore con el país, ingresando solo aquellos alimentos que no revisten riesgo sanitario”, sostiene el ingeniero agrónomo Juan Pablo Giménez, de la Coordinación General de Fronteras y Barreras del Senasa.

La apertura de esos mercados se alcanzó, en parte, por el estatus sanitario que tiene la Argentina. “Si se ingresan al país alimentos no autorizados o no rotulados (artesanales o caseros) se puede afectar la sanidad animal o vegetal, y la salud de los consumidores al no contar con la calidad y la inocuidad adecuada”, agrega.



senasa

Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

“Si como resultado de las inspecciones se detecta la presencia de cualquier mercadería que pudiese implicar un riesgo potencial a la salud pública, animal y/o vegetal, cuyo ingreso no esté permitido de conformidad con la normativa vigente o no cumpla con los requisitos necesarios para ingresar como equipaje acompañado, se procede a su decomiso, desnaturalización y posterior destrucción. Esto

significa que se destruye delante del pasajero”, explica Giménez.

Se recomienda al viajero informarse previamente acercándose a cualquiera de las 403 oficinas del Senasa distribuidas en todo el país, llamar a la línea gratuita 0800-999-2386 o ingresar al sitio web [www.senasa.gob.ar](http://www.senasa.gob.ar) [1]

Más información:

[¿Sabías por qué está prohibido ingresar todo tipo de material vegetal desde otros países?](#) [2]

Miércoles, Enero 25, 2017 - 15:18

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

#### **Enlace del contenido:**

<http://senasa.gov.ar/senasa-comunica/noticias/consejos-al-retornar-de-las-vacaciones-en-el-externo>

#### **Enlaces**

[1] <http://www.senasa.gob.ar/>

[2]

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/sabias-por-que-esta-prohibido-ingresar-todo-tipo-de-material-vegetal-desde-otros-paises>